

CERTIFICADON° 56/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°118 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 28 de febrero de 2020, requiriéndose un quórum especial de 2/3, es decir 6 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la prórroga del contrato de la Propuesta Pública N°7/2017 denominada **“SERVICIO DE RED DE DATOS, INTERNET, TELEFONIA, SEGURIDAD Y WIFI PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**, suscrito con la empresa Claro Servicios Empresariales S.A., por un periodo de diez (10) meses, por la suma mensual de \$13.460.011 (trece millones cuatrocientos sesenta mil once pesos).
- El Departamento Jurídico deberá redactar el anexo de contrato de ampliación de plazo de la Propuesta Pública N°7/2017, según lo establecido en este acuerdo.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de febrero de 2020



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal